

Decreto Nº 465, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Dr. Everett Koop.
(G. O. Nº 9364, del 8 de Marzo de 1975).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 465

CONSIDERANDO los méritos del eminente Médico norteamericano C. Everett Koop, quien practicó exitosamente la cirugía de separación de las siamesas dominicanas Clara y Altagracia Rodríguez, en los Estados Unidos de América;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Doctor C. Everett Koop.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER